

# Mundo Avícola

TOMO XIII

Número 156

DICIEMBRE 1934



**REVISTA MENSUAL ILUSTRADA**  
**DIRECTOR: PROF. S. CASTELLÓ**



Año XIII. Núm. 156

## SUMARIO

DICIEMBRE 1934

GRABADOS. — EN CUBIERTA: EN AGUAS DE TURQUIA ESPERANDO EL VAPOR QUE TRAE HUEVOS A ESPAÑA. — EN PORTADA: POLLEROS DE BARCELONA COMPRANDO VOLATERIA AL LLEGAR CARGAMENTO DE MALLORCA.	266
A NUESTROS SUSCRIPTORES	266
LA ASOCIACION GENERAL DE AVICULTORES DE ESPAÑA EN SU ASAMBLEA PRO AVICULTURA.	267
LA APERTURA Y PRIMERA SESION PLENARIA	268
REUNION DE LAS SECCIONES	270
ULTIMA SESION PLENARIA, CONCLUSIONES Y CLAUSURA	272
LA JUNTA GENERAL DE LA A. G. DE A. DE E.	276
SOBRE EL DECRETO Y ORDEN MINISTERIAL DISPONIENDO LA MARCACION OBLIGATORIA DE LOS HUEVOS DE IMPORTACION.	278
ANUNCIO DEL SORTEO DE AVES SELECTAS ENTRE LOS SUSCRIPTORES DE «MUNDO AVICOLA».	279
PARA LOS QUE QUIEREN APRENDER: LA LECHE DESNATADA EN EL REGIMEN ALIMENTICIO DE LAS PONEDORAS, por el Prof. S. CASTELLÓ	280
RESULTADO DEL CUARTO CONCURSO DE PUESTA	284
INDICE DEL TOMO XIII.	285

MUNDO AVICOLA es Revista mensual ilustrada de información y cultura avícola, continuación de «La Avicultura Práctica», que comenzó a publicarse en 1897, y por lo tanto, es la más antigua de cuantas en su especialidad ven la luz en lengua castellana. La publica la Escuela Oficial y Superior Española de Avicultura de Arenys de Mar (Barcelona), bajo la Dirección del Profesor Salvador Castelló. — Es portavoz del progreso avícola moderno y eco, en lengua castellana, de los trabajos y actividades de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, iniciadora y mantenedora de los Congresos Mundiales de Avicultura. — Suscripción anual: Para España y Américas 10 pesetas, y 12 para otros países.

# A NUESTROS SUSCRIPTORES

Como todos los años, MUNDO AVÍCOLA desea a sus suscriptores un feliz y próspero Año nuevo, y les alienta siempre para que no mengüen en ellos las aficiones a la Avicultura, así sea en el simple campo del deportismo avícola, como en el rural y en el industrial.

A pesar de las críticas circunstancias en que se vive, y de la crisis avícola mundial, de la que no se ha librado España, plácenos decir que, a juzgarse por el notable aumento de suscripciones que hemos tenido en 1934, no sólo no decae el interés por la Avicultura, sino que parece aumentar, sin duda, porque en ella se ve una tabla de salvación ante los conflictos del campo, ya que es rama de la Agricultura en la que el propietario no necesita ni de colonos, ni de aparceros, y por sí mismo puede atender a su explotación.

Como se ha podido ver, en el año que fine se han iniciado ya corrientes de organización y de proteccionismo en los ramos de Avicultura y de otras industrias rurales, como la Cunicultura y la Apicultura, de las que se puede esperar un pronto mejoramiento en la situación avícola del país y, por lo tanto, debemos vivir en la esperanza de que el año de 1935, sea de bienandanzas.

Atento MUNDO AVÍCOLA a acrecentar el interés con que parecen leerlo sus suscriptores, a juzgar por las escasas bajas que anualmente hay que lamentar, bien compensadas por el gran aumento de nuevos suscriptores, seguiremos manteniendo nuestro criterio, basado en la ilustración de los que en la lectura de esta revista quieren aprender, y en el de informarles de cuanto en concomitancia con la Avicultura ocurre en el país y en todos aquellos de los que nos alcanzan noticias, manteniéndonos adictos a la Asociación General de Avicultores de España y a todas las que con carácter regional, provincial y local existen ya en España. Nuestras columnas están a disposición de todas ellas, por si quieren utilizarlas, dando publicidad a a sus iniciativas y, en general, a sus trabajos.

MUNDO AVÍCOLA, aunque órgano especial de la Escuela Oficial Superior Española de Avicultura de Arenys de Mar, y portavoz en lengua castellana de la Asociación Mundial de Avicultura Científica, es revista general que admite en sus columnas la colaboración de todos aquellos que quieran prestársela, sin otra limitación

que la de que, en los escritos que se nos manden, no se viertan conceptos opuestos a las doctrinas que mantiene la Escuela, al objeto de evitar desorientaciones perjudiciales.

Una vez más, insistimos sobre el particular, invitando a todos los españoles estudiosos y observadores, que en el ejercicio de la Avicultura anoten cosas dignas de ser sabidas, para que nos las comuniquen, bien sea en notas que nos den pie para algún escrito, bien fuere en escritos ya prontos a ser publicados. Ojalá fuera aceptada la invitación por muchos, que MUNDO AVÍCOLA se honraría en que fueran de él colaboradores.

Apréciase en MUNDO AVÍCOLA el hecho de que, pudiendo ser anunciante especial de las explotaciones anexas a la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, es anunciante de cuantos artículos y productos piden reclamo en sus columnas, de las que sólo excluimos el anuncio de ciertos artículos en los que no podemos tener fe y, por lo tanto lo rechazamos siempre por creer que con ello hacemos un bien a nuestros lectores.

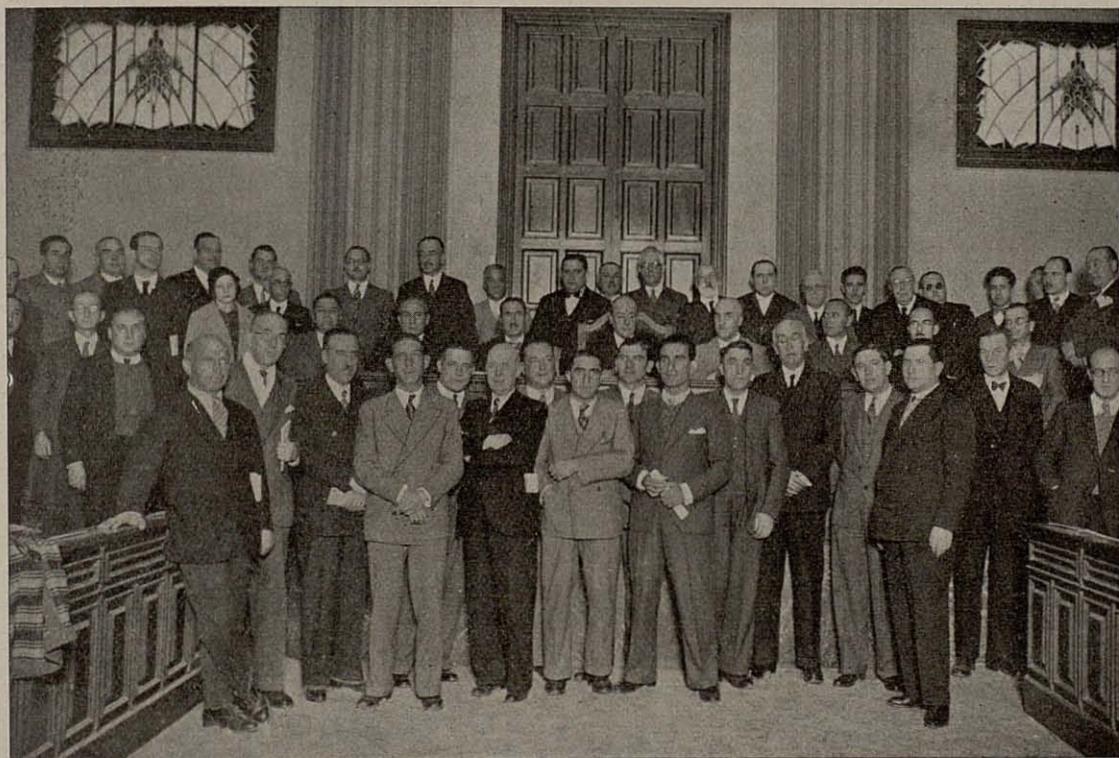
El altruismo en el que siempre nos inspiramos, supera, como superó siempre, a la natural defensa de particulares intereses, y quizás esto, cosa ya bien reconocida, es lo que mayormente sostiene las simpatías de que goza esta revista, que, como continuación de "La Avicultura Práctica", que se publicó desde el año de 1897, hasta que en 1922 cambió de nombre y de forma, es la más vieja de cuantas ven la luz en lengua castellana, y a buen seguro, quizá la de mayor circulación en España y en las Américas latinas.

En el año de 1935 continuarán los doctrinales emanados de la Dirección de esta Escuela de Avicultura, y los de los autores y escritores nacionales y extranjeros, que creamos pueda ser útil su lectura; seguiremos manteniendo a nuestros lectores al corriente de lo que en el terreno de la Avicultura, Columbicultura, la Colombofilia y la Cunicultura ocurra en España y en el extranjero, y menudearán nuestras informaciones sobre el progreso y el movimiento avícola mundial.

Sea ello bien recibido por nuestros suscriptores, a los que saludamos cordialmente con motivo del fin de año y la próxima entrada en el nuevo.



La Asociación General de Avicultores de España en su Asamblea Oficial Pro Avicultura celebrada en Madrid el 24 y 25 noviembre de 1934, y en su Junta General del día 26 del mismo mes



Apertura de la Asamblea en el Ministerio de Agricultura bajo la Presidencia del Subsecretario señor Gorlary en representación del Ministro de Agricultura.

No nos equivocamos al augurar un gran éxito a la Asamblea Pro Avicultura, convocada por la Asociación General de Avicultores de España, a la que el Gobierno otorgó carácter oficial, pero a pesar de nuestros optimismos, nos quedamos cortos, porque ha sido algo de tal magnitud y de tamaño importancia, que superó a todo cuanto de la misma podía esperarse.

Con el objeto de que los lectores de MUNDO

AVÍCOLA tengan conocimiento de ello y formen cabal concepto de su significado, les dedicamos la presente crónica y en ella hallarán amplia información.

#### PREPARATIVOS

El día 23, en la sede de la A. G. de A. de E. (Fernanflor, 8), bajo la presidencia de don Juan Newfeld, el Consejo directivo de la misma recibió a los señores Delegados de las aso-



ciaciones y entidades adheridas a la Asamblea y, de común acuerdo, se fijaron las normas bajo las cuales ésta se desarrollaría en perfecto orden con el Reglamento, ya de todos conocidos.

Se dió cuenta de los trabajos de última hora y se recomendó a todos la mayor puntualidad para que, dentro de los dos días 24, y 25, las labores de la Asamblea pudieran quedar terminadas.

## LA ASAMBLEA

(*Labores del día 24*)

### SESIÓN PREPARATORIA

Ésta tuvo lugar en el Salón o Paraninfo del Ministerio de Agricultura, iniciándose a las 11 horas, bajo la presidencia del Inspector General y Jefe del Negociado de Fomento Pecuuario, don Juan Rof Codina (por la Dirección General de Ganadería), con el objeto de ganarse tiempo antes del acto oficial que debía tener lugar bajo la presidencia de S. E. el Ministro de Agricultura.

Abierta la sesión, fueron reconocidos, Presidente del Congreso don Juan Newfeld, que lo es del Consejo Directivo de la entidad convocante de la Asamblea, Secretario General don Ramón Riera y Secretarios adjuntos los señores don Carlos de Larrueca y don José Enseñat. Las Vicepresidencias correspondían a los señores técnicos del Ministerio y representantes oficiales que asistieron a las secciones.

Constituída la sesión con asistencia de unas setenta personas, la Secretaría General dió lectura a la lista de entidades representadas, que fué la siguiente:

*La Dirección General de Ganadería*, ostentando su representación los señores Inspectores Generales pecuarios don Juan Rof Codina, don Cayetano López y López y don Andrés Benito.

*La Asociación Aragonesa de Avicultores*, representada por don Federico Cuervo.

*La Asociación de Avicultores de Mallorca*, por don Antonio Ferragut.

*El Sindicato Avícola de la Coruña*, por don José Enseñat.

*La Sección de Avicultores, de la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña*, por don Salvador Castelló.

*El Sindicato de Avicultores de Vizcaya*, por los señores Campos, Lanzagorta, Arazola y Santa Cruz.

*La Sociedad de Avicultores Montañeses de Santander*, por el señor Mazza.

*El Sindicato Avícola de Menorca*, por don Antonio Ferragut.

*La Asociación de Avicultores de Torrelavega*, por el señor Cuesta.

*El Sindicato Avícola de Reus*, por don José Vilanova.

*El Sindicato avícola de Madrid*, por don Luis Quesada.

*Los avicultores de Sevilla*, por los señores Newfeld y Tosar.

*La Asociación General de Ganaderos de España*, por el Sr. Marqués de Casa Pacheco.

*El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro*, por don Salvador Castelló.

*La Asociación General de Agricultores de España*, por el señor Creus.

*Veinticinco entidades agropecuarias y económicas de Mallorca, Menorca e Ibiza*, por don Antonio Ferragut y los señores Galmez y Caldenty.

*La Alianza de Labradores*, por el Marqués de Casa Pacheco.

*La Sociedad Económica Matritense de Amigos del país*, por el Marqués de Casa Pacheco.

*La Sociedad de Hueveros de Madrid*, por varios de sus señores socios.

*La Escuela de Avicultura de Arenys de Mar*, por don Salvador Castelló.

*La Escuela de Avicultura de Consell* (Mallorca), por don Antonio Ferragut.

*La Escuela de Avicultura de Burgasot* (Valencia), por don Eusebio Lacasta.

*La Escuela de Avicultura de Quart de Poblet* (Valencia), adherida.

*La prensa avícola*. — *MUNDO AVÍCOLA*, por don Salvador Castelló. — *Avicultura*, por don Hans Johanson. — *Vida en el corral*, por don José M. Tutor. — *Mallorca Agrícola*, por don Antonio Ferragut. — *El Cultivador Moderno*, por don Raúl Mir.

En total aparecieron representadas o adheridas unas cincuenta entidades, con asistencia de unos setenta profesionales, veterinarios, técnicos avícolas y aficionados a la Avicultura.

Leída la lista de adheridos, procedióse a la formación de las siete Secciones de la Asamblea, correspondientes a las siete ponencias presentadas, indicándose los puntos y las horas de la reunión de las mismas en el siguiente día, para la elección de la Mesa, en cada una

de ellas y la inmediata discusión de las ponencias.

Aproximándose el momento en que debían personarse en el Salón de actos el Subsecretario de Agricultura, en representación del Ministro (que por celebrarse Consejo no podía asistir personalmente), y la de los Directores Generales de Ganadería, Agricultura y Comercio, el Presidente de la Sesión preparatoria, don José Rof Codina, hizo uso de la palabra en discurso de elevados tonos en favor de la Avicultura y de la Asamblea. Dijo que podían contarse firmemente con su concurso como Jefe del Negociado de Fomento pecuario, así como con el de todos los señores Inspectores generales afectos a la Dirección General de Ganadería. Recordó lo que ésta viene ya haciendo en pro de la Avicultura, y seguidamente suspendió la sesión por unos momentos.

El discurso del señor Rof Codina fué acogido con grandes aplausos con los que los avicultores significaron al orador, lo mucho que le agradecen cuanto viene haciendo en favor de los mismos desde que se halla al frente del negocio del que es digno jefe.

#### SOLEMNE APERTURA OFICIAL DE LA ASAMBLEA

A las 12 en punto hicieron su entrada en el Salón de Actos del Ministerio los Ilustrísimos señores don Miguel Goriari y los citados Directores Generales, ocupando la Presidencia y en el estrado don Juan Newfeld, Presidente de la Asociación General de Avicultores de España, los Jefes de los Negociados de Enseñanza y Acción Social y de Fomento, pecuarios don Cayetano López y don Juan Rof Codina, el Secretario General de la Asamblea don Ramón Riera y los Secretarios adjuntos don Carlos de Larrueca y don José Enseñat, y en escaños especiales los representantes de las entidades adheridas.

Concedida la palabra a don Juan Newfeld, éste leyó un notable informe sobre el estado actual de la Avicultura española y sobre las necesidades de la misma, así como sobre lo que más especialmente se refiere a nuestra producción avícola y al comercio internacional en huevos y pollería. Elevó al Gobierno la gratitud de los elementos avícolas del país por la atención que del mismo ya merece y recomendó a los asambleístas que se dispusieran a trabajar para que de la Asamblea surgieran conclusiones beneficiosas a la Avicultura. (Aplausos.)

El trabajo del Presidente de la Asociación General de Avicultores, merece ser conocido en su integridad y será publicado en uno de nuestros próximos números.

El Subsecretario de Agricultura, señor Goriari, en representación de S. E. el Ministro en el ramo, don Manuel Jiménez Fernández, ante la gran concurrencia de tantos avicultores y la significación de las importantes y muchas representaciones que de diversas regiones habían concurrido, congratulóse de haberse concedido a la Asamblea carácter oficial. En un brillante discurso puso de manifiesto cuanto el Gobierno se interesa por la Avicultura y por la labor de fomento que en favor de la misma se viene haciendo, a la que siempre se asoció y colaboró el Ministerio de Agricultura, dignóse recordar la de, por tantos años llevada a cabo particularmente por nuestro director don Salvador Castelló, al que tituló, benévolamente, apóstol de la Avicultura española, y después de dar la bienvenida a todos los asambleístas y de desear a la Asamblea un feliz éxito y conclusiones, a las que el Gobierno le fuera dable dar inmediata satisfacción, declaró oficialmente abierta la Asamblea Pro Avicultura y levantó la sesión entre calurosos aplausos de la concurrencia.

#### PRIMERA SESIÓN PLENARIA

A las 14 h. del mismo día 24, constituyóse la Asamblea en Sesión plenaria bajo la presidencia de don Juan Newfeld con asistencia de los señores Inspectores Pecuarios representantes de la Dirección General de Ganadería, actuando de Secretario General don Ramón Riera auxiliado de los adjuntos, señores Larrueca y Enseñat, y ocupando siempre escaños especiales los señores Delegados de las entidades avícolas y agropecuarias adheridas.

Siendo el objeto de la Sesión la lectura de las siete ponencias presentadas por la Asociación General de Avicultores, concedióse la palabra a don José Enseñat, que pasando a la tribuna, dió lectura a las dos ponencias, formuladas por don Juan Newfeld y por él mismo, sobre *La marcación de los huevos de importación*, la primera y sobre *Disminución progresiva de los contingentes de importaciones hueveras*, la segunda.

Ambos trabajos muy concienzudos, como los de los demás ponentes, MUNDO AVÍCOLA los dará a conocer íntegramente en números sucesivos.

La tercera ponencia, sobre "Elevación de las tarifas arancelarias en productos avícolas" fué leída seguidamente por su autor, don Carlos de Larrucea, siguiendo la lectura de la cuarta ponencia, "Reglamentación del mercado interior de huevos", a cargo de don José María Tutor, y luego la de la quinta "Sindicación forzosa de los avicultores" por don Jorge San Simón.

Después de suspendida la sesión durante diez minutos, reanudóse con la lectura de la sexta ponencia "Cooperación", a cargo de don Ramón Rierra a la que siguió la de la séptima ponencia "Orientaciones recomendables para el fomento y la organización Avícola del país", desarrollada por don Salvador Castelló.

Terminada la lectura de las siete ponencias, que fué oída con religioso silencio y gran interés, el secretario leyó algunos telegramas de adhesión recibidos y algunas mociones, que la mesa agradeció, pero que no pudo someter a la consideración de la Asamblea por no figurar en el cuadro de materias a tratar, acordado por el Consejo Directivo de la Asociación General de Avicultores de España.

Toda vez que en el orden del día sólo figuraba la simple lectura de las ponencias, a las 21 la presidencia levantó la sesión, recomendando a los asambleístas la asistencia a las reuniones del siguiente día para discutir las y formular en cada una de ellas las conclusiones que se creyeren oportunas y convenientes para ser llevadas a la sesión plenaria.

#### REUNIÓN DE LAS SECCIONES

(*Labores del día 25*)

Con el objeto de que, reuniéndose las Secciones a la misma hora, los asambleístas pudieran asistir a más de una y a pesar de disponerse de los salones de las Asociaciones Generales de Ganaderos y de Agricultores cedidas al efecto, en el mismo Ministerio de Agricultura se habilitaron locales, y a las 10 de la mañana del día 25 las secciones comenzaron a trabajar, empezándose por la elección de sus respectivas mesas y entrándose seguidamente en la discusión de los temas.

*Sección 1.ª* Presidente, Sr. Marqués de Casa Pacheco; Vicepresidente, Sr. Mazza, Secretario, don José Vilanova, Ponentes, señores Newfeld y Enseñat.— Tema a discutirse "La marcación del huevo importado".

La discusión se desarrolló sin el menor incidente votándose favorablemente las Conclusio-

nes de la ponencia a las que más adelante hará mención.

*Sección 2.ª* Presidente, Vicepresidente y Secretario, los de la Sección 1.ª, por ser los mismos los ponentes, Sres. Newfeld y Enseñat y por la relación que guardaba el tema "Disminución progresiva de los contingentes de importaciones hueveras" con el espíritu protector del tema 1.º. Las conclusiones fueron aprobadas.

*Sección 3.ª* Presidente, Sr. Nagueira y el Sr. Gómez Alonso, Secretario. No se nombró Vicepresidente en esta Sección, cuya misión era la de ocuparse de la "Conveniencia de elevar la tarifa arancelaria para los huevos", siendo poniente don Carlos de Larrucea.

Las conclusiones del ponente fueron aprobadas sin discusión.

*Sección 4.ª* Presidente, don Antonio Ferragut, y Secretario, don Federico Margalet, Ponente don José María Tutor y tema a discutirse "Reglamentación del mercado interior de huevos".

Las conclusiones aprobadas podrán verse más adelante.

*Sección 5.ª* Presidente, don Antonio Ferragut, Vicepresidente, don Luis Quesada, Secretario, don Federico Margalet. Ponente, don Jorge San Simón. Tema: "Sindicación forzosa de los Avicultores.

El tema fué ampliamente discutido llegándose a conclusiones.

*Sección 6.ª* Presidente, don Luis Quesada, Vicepresidente, don Antonio Ferragut, Secretario el Sr. Mazza, y Ponente don Ramón Riera Chico, con tema "Cooperación".

De las dos conclusiones presentadas por el ponente una fué retirada por afinidad con otras ya presentadas en otra Sección, aprobándose la otra, tras alguna pequeña modificación fácilmente aceptada por la ponencia.

*Sección 7.ª* Presidente, don Federico Cervo Vicepresidente, Sr. Quesada, Secretario, don Mariano Bautista y Ponente, don S. Castelló, con tema "Orientaciones recomendables para el fomento y organización de la Avicultura en España".

Por existir dualidad entre algunas de las diez conclusiones con que se terminaba la ponencia, aquéllas se redujeron a 9 siendo aprobadas, por unanimidad.

#### SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

A las 14 del día 25, reunidos nuevamente en el Salón de Actos, las Mesas de las siete Sec-



Banquete de los Asambleístas en el Restaurant «Capitol» bajo la Presidencia del Director General de Agricultura, don Juan Díaz Muñoz, en representación del Ministro de Agricultura.

ciones, bajo la presidencia de don Juan Newfeld, cada una de aquéllas le hizo entrega de sus conclusiones, se dió cuenta de que las siete secciones daban por terminados sus trabajos parciales en los que había reinado la mayor cordialidad entre los asistentes a las mismas y se levantó la Sesión para reanudarla en concepto de Sesión plenaria y última, a las 18 de la tarde.

#### EL BANQUETE OFICIAL

El banquete de confraternidad avícola con que podía ya celebrarse el feliz éxito de la Asamblea, tuvo lugar en el Gran Salón del Restaurant Capitol, asistiendo unos sesenta comensales, teniéndose que lamentar la ausencia del señor Director General de Ganadería y de algunos señores Inspectores Generales Precuarríos, por haber tenido que asistir a un Concurso de Ganado que aquel día se celebraba en las cercanías de Madrid.

La primera presidencia de la Mesa fué ocupada por el Director General de Agricultura don Juan Díaz Muñoz y la segunda por el Profesor don Salvador Castelló, Presidente Honorario de la Asociación General de Avicultores, reinando en el mismo un espíritu de cordialidad disipante, feliz y finalmente, de los recelos y de las nebulosidades que durante varios años entristecieron el ambiente avícola del país.

Al finalizar hicieron uso de la palabra el Presidente de la Asociación don Juan Newfeld, el representante de la Asociación General de Ganaderos Marqués de Casa Pacheco, que durante tantos años ha venido impulsando la Avicultura sirviendo de lazo de unión entre la mayoría de los avicultores españoles, y el Director General de Agricultura señor Díaz Muñoz, que en nombre del Gobierno se congratuló de apreciar el ordenado y correcto desarrollo de la Asamblea, felicitándose de haberlo podido apreciar por sí mismo y ofreciéndose a los avicultores y a las Asociaciones Avícolas.

cojas para todo lo que en la misión de su Departamento de Gobierno pudiera serles útil.

El banquete, espléndido y servido bajo correcto *menu*, a base principal de huevos y de soberbios capones facilitados por la Asociación General de Avicultores, correspondió a la buena fama de que goza "Capitol" entre los gastrónomos matritenses.

#### ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

#### Y DISCUSIÓN DE LAS CONCLUSIONES PARCIALES

A las 18 de aquel mismo día (25) la Asamblea reunióse nuevamente en sesión plenaria para la discusión de las conclusiones formuladas en las secciones, siendo de notar que la concurrencia siguió tan asidua y atenta como en las demás Sesiones, manteniéndose en ella todo aquel espíritu que desde el primer momento se apreció en ella y sin advertírsele la menor muestra de fatiga ni de cansancio.

Presidió el acto en representación del Director General de Ganadería (ausente de Madrid) el Inspector General Pecuario don Andrés Benito, que, después de exhortar a los concurrentes a ser breves en las discusiones, con el objeto de que la Asamblea pudiera terminar de acuerdo con el programa, abrió discusión sobre las conclusiones presentadas por las secciones.

Éstas fueron leídas y discutidas una por una, bajo defensa de las mismas, por sus respectivos ponentes y siendo definitivamente aprobadas las siguientes, en su mayoría por unanimidad y las que, así no lo fueron, la que más, con ocho o nueve votos en contra.

Advertimos, sin embargo, a nuestros lectores, que, si bien las conclusiones que vamos a comunicarles concuerdan con las que serán publicadas oficialmente por la Asociación, tal vez puedan diferenciarse de ellas en alguna palabra o por alguna ligera omisión, pero en el fondo pueden atenerse a ellas.

#### CONCLUSIONES DEFINITIVAS

#### PARA SER ELEVADAS ANTE LOS PODERES PÚBLICOS

##### *Sección 1.<sup>a</sup>*

#### SOBRE EL MERCADO DE LOS HUEVOS DE IMPORTACIÓN

*Conclusión única.* Que a contarse desde el 1.<sup>o</sup> de enero de 1935 no se autorice la importación de huevos si no vienen, cada uno de ellos marcados con el nombre del país de origen, de acuerdo con lo convenido en la Conferencia y

Convenio diplomático de Bruselas celebrado en Bruselas en 11 de diciembre de 1931 y que se limite la venta libre de huevos al detall, no permitiéndola en tiendas que carezcan de condiciones higiénicas.

##### *Sección 2.<sup>a</sup>*

#### DISMINUCIÓN PROGRESIVA DE LOS CONTINGENTES EN LAS IMPORTACIONES DE HUEVOS

*Conclusión única.* La Asamblea se manifiesta aceptante, en principio, y como mal menor, del sistema de contingentaciones hasta llegarse progresivamente a la anulación de las importaciones hueveras para lo cual, basándose en los 379.023 quintales métricos de huevos, cuya importación ha sido autorizada para 1935, que cada año, en un período sucesivo de cuatro, se vaya rebajando en un 25 % anual de dicha cantidad, para lo que podría ser modificado ya el Decreto inserto en la *Gaceta* del 27 de septiembre próximo pasado, fijando el contingente de importaciones hueveras para el año de 1935.

##### *Sección 3.<sup>a</sup>*

#### ELEVACIÓN DE LAS TARIFAS ARANCELARIAS

*Conclusión 1.<sup>a</sup>* Se considera de absoluta necesidad la elevación de las tarifas arancelarias que actualmente gravan las importaciones de huevos.

*Conclusión 2.<sup>a</sup>* Que para el cálculo del aumento de la tarifa, se tenga en cuenta el coste de producción de los huevos en España y la cuantía de los derechos protectores, que debiera ser igual a la diferencia que exista entre aquel coste y el precio a que se ofrezcan los huevos importados en los principales mercados españoles.

*Conclusión 3.<sup>a</sup>* Que el 50 % de la recaudación aduanal por la nueva tarifa arancelaria, aplicada a la entrada del huevo extranjero, se destine precisamente al fomento de la Avicultura en el país, según las normas acordadas por esta Asamblea oficial.

*Conclusión 4.<sup>a</sup>* Que con objeto de no producir perturbaciones en el mercado consumidor, y para evitar el encarecimiento de un artículo tan necesario como lo es el huevo, la aplicación de tales medidas protectoras podrían llevarse a efecto paulatinamente, en un período de cuatro años, dándose así lugar a que la producción nacional vaya en aumento y que, en su día, pueda suplir por completo a las importaciones hueveras del extranjero.

*Conclusión 5.<sup>a</sup>* Que, toda vez que, por cir-

cunstancias especiales en el epígrafe 4 de la clase 3 de la enumeración de las industrias a los que se ha reconocido derecho a tener un Delegado en la Junta de Aranceles, al verificarse las elecciones, dicho epígrafe quedó sin representación, convendría que se viera el medio de subsanarlo, para que los productos avícolas, apícolas, colomófilos y cuniculas, abarcados en dicho epígrafe, puedan tener en dicha Junta la debida representación.

#### Sección 4.<sup>a</sup>

##### REGLAMENTACIÓN DEL MERCADO INTERIOR DE HUEVOS

*Conclusión única.* Que para la reglamentación del mercado de huevos interior, se considere conveniente:

1.º El reconocimiento de los huevos almacenados en los frigoríficos u otros centros de conservación (tanto al entrar como al salir de los mismos), imponiéndoseles un sello que diga "conservado" y colocándose en los embalajes, etiqueta que acredite su contenido apareciendo en ella la fecha de salida de la caja del local de conservación, debiendo ser rechazados por la inspección sanitaria los que se vendan después de ocho días de salida la caja, del almacén conservador.

2.º Que los huevos sólo puedan venderse por categorías, llevando rótulos o etiquetas que las precisen, y que se vendan por kilos, por centenares o por docenas, expresándose, en este último caso, su peso por unidad y prohibiéndose en absoluto la venta en forma anónima.

Una Comisión de la Dirección General de Ganadería, de avicultores y de vendedores podría estudiar y reglamentar dichas categorías de huevos.

3.º Que en poblaciones de más de 20.000 habitantes convendría limitar la venta de huevos al detall, no permitiéndola más que en huerías higiénicas y establecimientos o locales adecuados para efectuar, por el miraje, el reconocimiento de los huevos.

4.º Que si bien los productores puedan seguir vendiendo por sí mismos su producción, debiera obligárseles a marcar los huevos con distintivos de sus granjas, al objeto de no eludir responsabilidades.

5.º Que por los elementos dependientes de la Dirección General de Ganadería y por las Sociedades de Avicultura se vigilara el cumpli-

miento de lo ordenado denunciándose las infracciones o las irregularidades que se conozcan.

6.º Que se prohíba el transporte de huevos en malos embalajes, adoptándose un embalaje *standard*, de acuerdo con la Dirección General de Ganadería.

7.º Que en el transporte de polluelos se adopten también buenos embalajes, y que se obtenga oficialmente de las compañías de ferrocarriles, que los polluelos de un día sean admitidos en todos los trenes rápidos.

8.º Intensificación de la propaganda Avícola en lo que afecta al embalaje transporte, conservación, clasificación, reconocimiento, valor nutritivo y salubridad de los huevos.

9.º Intensificación en la inspección sanitaria de los huevos en los mercados, en los frigoríficos y en las huerías, castigándose la venta de huevos alterados, mezclados y de categorías distintas de las ofrecidas.

10. Inutilización de los huevos desechados.

11. Que los comerciantes lleven libros-registro de sus entradas y salidas de huevos.

12. Prohibición de venderse los huevos rotos y los abiertos, llamados *tortilleros*.

13. Prohibición de tenerse en las huerías huevos impropios para el consumo, y caso de tenerse, que estén desnaturalizados y con guía que lo acredite.

14. Obligatoriedad del consumo de huevos nacionales en todos los establecimientos oficiales.

15. Que se fomente la cultura avícola entre las clases rurales, inculcándoseles la conveniencia de suprimir los intermediarios.

16. Que por parte de la Dirección General de Ganadería y de las Sociedades de Avicultura se haga un estudio de lo que cuesta la producción de los huevos, al objeto de que, por parte de los Ayuntamientos haya una base para la fijación de su precio mínimo de venta.

17. Que para la reglamentación del comercio huerero interior, haya acuerdo entre la Dirección General de Ganadería, los productores y los vendedores.

18. Que en lo que no tenga carácter de urgencia, se decrete progresivamente.

#### Sección 5.<sup>a</sup>

*Conclusión única.* Que, siendo desconocido por el Gobierno el estado actual de nuestra Avicultura, y haciéndose ya precisa su ordenación y su reglamentación, por constituir un elemento de riqueza nacional, dentro de las pequeñas in-

dustrias, convendría establecer la sindicación obligatoria bajo las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> A los dos meses de publicado el Decreto de sindicación forzosa, los avicultores poseedores de más de 150 gallinas deberán inscribirse en un registro abierto en la Dirección General de Ganadería, sin lo cual no podrán ejercer la industria.

2.<sup>a</sup> Los interesados deberán prestar declaración jurada, precisando el número de aves que poseen, las razas que explotan, su producción aproximada en huevos, y sus habituales ventas en este artículo, de consumo, así como en huevos para incubar, en polluelos y en aves adultas.

3.<sup>a</sup> Que, por oficio, dicha disposición sea comunicada por la Dirección General de Ganadería a las autoridades provinciales y a los Ayuntamientos de los pueblos para el exacto cumplimiento de la misma.

4.<sup>a</sup> Que, de ordenarse la sindicación forzosa, si pasados los dos meses alguno no se hubiese inscrito en el Registro Avícola, se le aperciba para que lo haga prontamente en el plazo de 15 días, y si pasados éstos no lo hubiese hecho, que se le imponga multa de 50 a 500 pesetas proporcionalmente al número de aves que posea. Caso de persistir en no inscribirse, sin causa que justifique tal actitud, debiera prohibírsele que continuara en la profesión de industrial avicultor.

### Sección 6.<sup>a</sup>

#### COOPERACIÓN

*Conclusión única.* Que se considera conveniente fomentar la constitución de cooperativas avícolas, dentro de los principios doctrinales que informan el espíritu de la cooperación, con eficaces ayudas de orden económico, de crédito, de prestación técnica, etc., etc.

### Sección 7.<sup>a</sup>

#### ORIENTACIONES RECOMENDABLES PARA EL FOMENTO Y LA REGLAMENTACIÓN AVÍCOLA EN ESPAÑA

*Conclusión única.* Que se consideran recomendables las siguientes orientaciones:

1.<sup>a</sup> La creación en el Ministerio de Agricultura de un Comité Avícola Nacional integrado por profesionales elegidos por las Sociedades de Avicultura y por técnicos o personal facultativo especializado en Avicultura, en sus

aspectos científico, industrial, rural y deportivo, con el objeto de que actúe como Junta informante en todos los asuntos relacionados con la Avicultura.

2.<sup>a</sup> Que, como medidas de cultura Avícola entre las clases aldeanas y campesinas, se estima de gran conveniencia el establecimiento de la enseñanza avícola primaria en las escuelas rurales, mediante la previa preparación de los maestros y maestras nacionales que la tendrían a su cargo.

3.<sup>a</sup> Que es de sumo interés la enseñanza elemental, media y hasta algún tanto superior en los Centros de enseñanza donde pueda darla el Estado y en las Escuelas de Avicultura sostenidas por particulares, bajo la protección moral y material del Estado, a cargo de Profesores titulados de reconocida competencia.

4.<sup>a</sup> Que se considera de positivos resultados la cátedra avícola ambulante, a cargo de profesionales o de técnicos especializados en Avicultura, creyéndose de mejores efectos si los instructores son personas conocidas o residentes en la región en que prestan tal servicio, nombrándoseles a propuesta del Comité Avícola Nacional, caso de constituirse como se indica en la base núm. 1.

5.<sup>a</sup> Que, como en otros ramos de la enseñanza, sería de desear que por el Estado, se establecieran también becas para obreros que realicen estudios avícolas en el país o para la ampliación de estudios, a realizar en el país o en el extranjero, a los avicultores ya titulados en España que, por sus méritos, pudiesen merecerlo, recordando en este punto la misión y los servicios que sobre el particular tiene ya a su cargo la Junta de Pensiones.

6.<sup>a</sup> Que para el fomento del cultivo de las buenas razas de gallinas nacionales y de las extranjeras de positiva producción en el país, sería conveniente estudiar la forma de ordenar la reglamentación de la producción, la venta y la difusión en el país de dichas razas, en forma que, aunque conducida por el Estado, no pueda lesionar o perjudicar los intereses ya creados en la industria de la selección, tomándose al mismo tiempo las debidas precauciones para que, bajo el nombre de huevos, polluelos, o aves adultas, de selección, no puedan ser vendidos productos comunes y corrientes y considerándose también conveniente que por parte de las sociedades de Avicultura se estableciera anualmente un precio mínimo de venta para los huevos de incubación y los polluelos de un día llamados de selección.

7.<sup>a</sup> Que sería de desear que así las Exposiciones de Avicultura como los Concursos de puesta que se celebren en el país, tengan lugar bajo Programas unitarios y que para juzgar en las mismas se formaran jueces avícolas, mediante exámenes a los que debieran sujetarse cuantos en calidad de tales quisieran ejercer.

8.<sup>a</sup> Que como medida divulgadora, además de considerarse de gran provecho la difusión de los folletos instructivos que emanan de los centros agrícolas y pecuarios del Estado, sería conveniente que, por parte del Ministerio de Agricultura, se celebraran conciertos con la prensa avícola española, para que sus revistas puedan llegar a manos de las clases populares en las bibliotecas, ateneos y centros de cultura popular.

9.<sup>a</sup> Que en cuanto a la lucha y a la defensa contra las enfermedades es de desear que se extreme el cumplimiento de la vigente Ley de epizootias, exigiéndose que los avicultores denuncien la menor presencia en sus gallineros de un foco de infección de carácter epizootico, señalándose fuertes sanciones a los que lo ocultaren intencionadamente o por negligencia.

En cuanto a las demás orientaciones señaladas en la ponencia, la Sección 7.<sup>a</sup> estimó que, por haberse ya tratado de ellas en otras ponencias, debe atenerse a lo que sobre las mismas se resuelva en las Secciones a que respectivamente correspondan.

Durante la discusión de las conclusiones de la Sección o Ponencia 5.<sup>a</sup>, pasó a ocupar la presidencia del acto el Ilmo. señor Director General de Agricultura, don Juan Díaz Muñoz, en representación del Ministro de Agricultura.

Terminada la discusión de las conclusiones formuladas por las Secciones, y como consecuencia de algunas indicaciones formuladas durante la discusión, el Secretario de la Asamblea dió lectura a dos nuevas conclusiones, que fueron aprobadas por aclamación y quedaron redactadas en la siguiente forma:

1.<sup>a</sup> Que por el Estado sea utilizada la Avicultura industrial como origen mejorante de la rural y bajo el control o selección que ello exija.

2.<sup>a</sup> Que se conceda representación en el Consejo Superior Pecuario, organismo dependiente de la Dirección General de Ganadería, a la Asociación General de Avicultores de España.

#### CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

Tales han sido los actos que han tenido lugar con motivo de la "Asamblea Pro Avicultura" de Madrid, en la que MUNDO AVÍCOLA, testigo de ellas, ha podido apreciar el acierto y las actividades de sus organizadores.

En el Presidente de la Asociación, don Juan Neufeld, el hombre de empuje y de ejemplares actividades que logra con aplausos cuanto se propone; en don Ramón Riera, el Secretario, Perito en la materia, acertado en la defensa de sus ponencias, discreto, complaciente y a la vez enérgico, según las circunstancias o los momentos lo requirieron; en los señores Larreca y Enseñat, así como en los demás ponentes, señores Tutor y San Simón, y en los Presidentes de las Mesas de las Secciones, señores Ferragut, Cuervo, Quesada, Marqués de Casa Pacheco y Nogueira, unos activos y afortunados auxiliares de la Presidencia General.

En la discusión de las conclusiones, el Inspector General, don Andrés Benito, al principio desde la presidencia, y al cesar en ella, desde el estrado, expresóse en términos de franca cooperación por parte de la Dirección General de Ganadería y del personal técnico a las órdenes de la misma. Encauzando muy bien las discusiones, el Sr. Benito prestó un valioso servicio a la Asamblea, que aplaudió su delicada labor.

En la discusión terciaron muchas personas, técnicos unos y profesionales los otros, recordando entre ellas a los señores Campos, de Bilbao; Cuesta y Mazza, de Santander y Torrelavega; Cuervo y Tutor, de Zaragoza, y Vilanova, de Reus; Ferragut, de Mallorca; Marqués de Casa Pacheco, Creus, Centrich, Margalet, Blanc, Nogueira, Alafón y otros, de Madrid; Lacasta, de Valencia; Barrera, de Burgos; Castelló, de Barcelona, y otros, cuyas intervenciones se precisarán en las actas de la Asamblea.

En nombre de las Asociaciones Generales de Ganaderos y de Agricultores de España, del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, de las entidades agropecuarias de las Baleares y de la Federación de Labradores, hablaron respectivamente los señores Marqués de Casa Pacheco, Creus, Castelló, Ferragut y Margalet, ensalzando la labor de la Asamblea y ofreciendo a la Avicultura española y en especial a las Sociedades de Avicultura el decidido concurso de las entidades por ellos representadas.



El Presidente de la Asociación, don Juan Newfeld, en discurso de gracias y de despedida mostróse complacido del éxito de la Asamblea, agradeció a todos los concurrentes y a las entidades representadas, así como al Gobierno y a los elementos técnicos del Ministerio de Agricultura lo que por la Asamblea habían hecho y lo que en tal éxito habían cooperado.

Terminadas ya las labores señaladas en el orden del día, el Director General de Agricultura, que en la segunda parte de la Sesión habíase distinguido por el tacto y el acierto con que condujo las discusiones al punto de lograr acuerdos, hasta en asuntos de difícil solución, pronunció un discurso de verdadera altura en el que puso de manifiesto el perfecto conocimiento que tiene del problema avícola español y asegurando que el Gobierno recibiría con gusto las conclusiones de la Asamblea, que las estudiaría y que sería feliz si de las mismas podían surgir resoluciones gubernativas, ya que, a pesar de las excelentes disposiciones que animaban al Gobierno, muchas veces no puede hacerse lo que bien se quisiera.

En nombre del Ministro de Agricultura, el Director General de Agricultura, Sr. Díaz Muñoz, felicitóse del éxito y de la normalidad con que se había desarrollado la Asamblea y, deseando a todos un feliz regreso a sus lares, declaró oficialmente clausurada la Asamblea oficial "Pro Avicultura española". (Grandes aplausos.)

\* \* \*

Al informar a nuestros lectores, no sólo del franco y evidente éxito de la "Asamblea Pro Avicultura" con tanto acierto convocada, y al apreciar el espíritu de unión que en ella reinó, no podemos menos que felicitar calurosamente

a la Asociación General de Avicultores de España por su iniciativa y por lo que con su Asamblea ha hecho en bien de la Avicultura patria, felicitándonos nosotros mismos, como viejos avicultores, al ver que, finalmente, parece haberse acabado con las disidencias y con los personalismos que tanto entorpecieron su progreso, volviéndose a los buenos tiempos en los que todos éramos uno.

En cuanto a la actitud del Gobierno, no puede caber la menor duda de que está al lado de los avicultores, no sólo porque hizo suya la Asamblea, sí que también porque se halló presente en todos sus actos, con asistencia de las Direcciones Generales de Ganadería, de Agricultura y de Comercio, unas veces personalmente, y otras representadas por los Inspectores Generales, Jefes de negociados en concomitancia con la Avicultura y hasta por haber dejado oír su autorizada voz el Subsecretario de Agricultura representando a S. E. el Ministro del ramo, don Manuel Jiménez Fernández.

Evidencia aún más las excelentes disposiciones del Gobierno en favor de la Avicultura nacional, el hecho de que, en tanto se celebraba la Asamblea y sin esperar la conclusión que de ella emanó en pro de la marcación obligatoria del huevo de importación, la tenía ya decretada, en principio, desde el 25 de septiembre, dejándola reglamentada en Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 22 de noviembre, inserta en la *Gaceta* del 27, que reproducimos a continuación.

Creemos que la Asamblea Pro Avicultura ha sido algo tan conveniente y acertado, que de ella ha de guardarse gratísima memoria, llenando una de las más salientes páginas en la historia de la avicultura española.



## De la Junta General para la reforma y ampliación de los Estatutos de la A. G. de A, de E.

El 26 del pasado mes de noviembre la Asociación General de Avicultores de España celebró Junta General, constituyéndola en el Salón de actos de la Asociación General de Agricultores, cedido galantemente por ésta, con el objeto de proceder a la reforma y ampliación de sus Estatutos, a base del proyecto y texto

de la reforma, previamente enviada a todos los asociados.

Presidió el acto don Juan Newfeld, que lo era de la Asociación, y después de saludar a los reunidos explicó la conveniencia de la reforma de los Estatutos y los fines que con ello se persiguen. Cedida luego la palabra a don

Ramón Riera, ponente en el proyecto de reforma, abrió seguidamente la discusión del mismo.

Leído el proyecto, y tras la intervención de varios miembros, entre los cuales deben ser citados los Srs. Vilanova, Cuervo, Tutor, Cuesta, Lacasta, Alafont, Campos, Margalet, Hoyos, Barrera Enseñat y otros que sentimos no recordar, se acordó que el proyecto fuera discutido reglamentariamente, artículo por artículo, siendo finalmente aprobado y aceptado con algunas modificaciones.

En uno de los primeros números del próximo año daremos a conocer el nuevo Estatuto o Reglamento de la General de Avicultores de España, cuyo fundamento principal es su transformación en entidad federativa, aunque conservando su nombre, seguido del de (Federación Avícola Española), la cual se regirá por un Consejo directivo cuyos miembros residan en la capital del país y por un Consejo Superior formado por elementos pertenecientes a todas las regiones, elegidos en Junta General bajo propuesta de las entidades avícolas regionales, el cual será presidido por un Consejero residente en Madrid.

Como quiera que el acuerdo fué tomado no sólo por miembros individuales, sí que también por los representantes o delegados de todas las entidades avícolas adheridas o la General de Avicultores, que salvo una excepción, son todos los españoles, bien puede decirse que la Federación ha surgido con general aplauso y completa satisfacción.

El nuevo Estatuto regirá desde el momento en que quede aprobado y autorizado por la Jefatura Superior de Policía de la capital, al que ha debido ser ya presentado, y la Federación Avícola Española celebrará su primera Junta General en el próximo mes de febrero para la elección de su Consejo Superior.

En calidad de Junta interina, ya que la que actuaba en la Asociación General de Avicultores se creyó en el caso de presentar la dimisión colectiva, fué elegida la siguiente, integrándola las mismas personas, aunque con la substitución de don Juan Newfeld que, por ser Presidente del Sindicato Avícola de la Provincia de Madrid, de reciente creación, por incompatibilidad no podía seguir presidiendo la General.

La nueva Junta o Consejo Directivo ha quedado, pues, así constituido:

*Presidente:* Don Ramón Riera Chico, Perito y Conferenciante avícola titulado.

*Vicepresidente:* Don Alfonso de la Cierva, avicultor.

*Secretario:* Don José Enseñat, avicultor.

*Vicesecretario:* Don Jorge San Simón, avicultor.

*Tesorero:* Don Ramón García Noblejas, avicultor.

*Contador:* Don Héctor de Selo, avicultor.

*Bibliotecario:* Don Carlos de Larrucea, del Comercio Avícola.

Al ser aprobados los nuevos Estatutos, en la reunión tívose un amable recuerdo para aquellos que tanto han trabajado en el encauzamiento de la Avicultura en el país, acordándose mantener en la Presidencia Honoraria de la Asociación General de Avicultores (Federación Avícola Española), al Profesor don Salvador Castelló Carreras y designar como Miembros Honorarios a don Enrique P. de Villaamil, de Madrid, a don Antonio Ferragut, de Mallorca, y a don José María Tutor, de Zaragoza.

Antes de clausurarse la sesión, se produjo una espontánea manifestación de auxilio a la Caja de la Asociación, que produjo una inmediata colecta de 1.650 pesetas, recibidas con general aplausos y gratitudes.

Pusieron término al acto, que, suspendido por dos horas, al mediodía, duró desde las 11 de la mañana hasta las 21 horas, unas palabras de nuestro Director congratulándose de poder ver ya lograda la unión de los avicultores y de las Asociaciones avícolas del país y enalteciendo la labor de la Asociación General de Avicultores de España, y el discurso de gracias y de despedida en su cargo, del Presidente don Juan Newfeld, que, como el entrante, don Ramón Riera, fueron objeto de nutridos aplausos y merecidas felicitaciones, a las que MUNDO AVÍCOLA y la Escuela Oficial y Superior de Avicultura de Arenys de Mar une las suyas particulares, pues, cuanto se diga es poco, en admiración de lo que dichos señores y sus compañeros de Junta han hecho por la Avicultura española en el cortísimo plazo de su notable y fructífera actuación.

## Sobre el Decreto ordenando en España la marcación obligatoria en los huevos de importación y la reciente Orden de Industria y Comercio reglamentándole

En Decreto de 25 de septiembre próximo pasado, fijando en 379.023 quintales métricos el contingente de huevos importables en 1935, en su artículo 3.º hacíase ya mención de que iba a ser dispuesta la marcación obligatoria de los huevos de importación. El gobierno, consecuente en sus propósitos, por orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 22 de noviembre, inserta en la *Gaceta* del día 27 del mismo mes, dió ya forma al Decreto en los siguientes términos:

### REGLAS PARA EL MERCADO DE LOS HUEVOS FRESCOS DE IMPORTACIÓN

#### *Orden del Ministerio de Industria y Comercio*

El Decreto de 25 de septiembre último, al establecer la cifra de contingente de huevos para el año próximo, prevé, en su artículo 3.º, el obligado marcado de la mercancía para que su importación pueda, a partir de primero de enero próximo admitirse.

Con el fin de aclarar dudas que la interpretación de tal precepto pudiera surgir,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º La marca de huevos frescos a la importación, a que hace referencia el artículo 3.º del Decreto de 25 de septiembre último, y que deberá exigirse a partir de 1.º de enero próximo para permitir importaciones de la mercancía, consistirá en la estampación con tinta indeleble, sobre la cáscara y el embalaje de los huevos importados, el nombre del país de origen, en idioma castellano o en el propio de su origen, pudiéndose substituir, previa aprobación del Gobierno español, por una marca general de origen en lugar de la imposición del nombre del país productor.

2.º La expresada marca de origen se estampará en color negro para huevos expedidos durante el período comprendido entre el 15 de

marzo y el 31 de agosto, y en color rojo entre el 1.º de septiembre y el 14 de marzo.

3.º La marca sobre la cáscara se estampará en forma visible y legible, con caracteres latinos y en tamaño no menor de dos milímetros de altura.

La marca en el embalaje consistirá en la inscripción que indique la naturaleza y país de origen de la mercancía, también en caracteres latinos y letras mayúsculas de tamaño superior a tres centímetros de altura.

4.º Las dudas que en la interpretación de la presente Orden puedan surgir serán resueltas por este Ministerio, a propuesta de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.

Madrid, 22 de noviembre de 1934.

(“Gaceta” del 27 noviembre 1934.)

Ahora bien: cuantas entidades han colaborado en la obtención de medida tan necesaria y deseada, y de una manera especial la Asociación General de Avicultores de España, que con tanta fe y tanta constancia lo ha venido procurando, así como los que en la prensa avícola y hasta en la diaria, la secundamos, podemos darnos por satisfechos; pero hay que observar algo que, de no enmendarse, podría dar lugar a que los beneficios de lo dispuesto fueran sólo aparentes y no de absoluta realidad.

En efecto: si bien la Orden de 22 de noviembre parece ajustarse a lo convenido en la Conferencia diplomática de Bruselas de 11 diciembre de 1931, y al texto facilitado por la Asociación General de Avicultores de España al Ministerio de Industria y Comercio, éste, inadvertidamente, ha caído en un lazo que han debido tenderle los que por más perjudicados pueden tenerse en lo de la marcación de los huevos. Estos han debido lograr que el artículo 1.º de dicho reglamento, se termine con unas líneas, de tal índole, que, por ellas, puede ser ineficaz todo cuanto en el Decreto se ordena.

Nos referimos a aquellas en las que, después

de decirse que la marca del huevo debe llevar el nombre del país de origen del mismo, agrega "*pudiéndose substituir, previa aprobación del Gobierno español, por una marca general de origen, en lugar de la imposición del país productor.*"

La miga que va en estas líneas no ha debido ser apreciada por el Ministerio de Industria y Comercio, pero no ha escapado a los conocedores, que, por parte de España han intervenido en el asunto, ni puede dejar de ser puesto en evidencia por nosotros, conocedores del espíritu y del texto del Convenio Internacional de Bruselas, por lo que en su preparación tanto intervino nuestro director.

La marca del huevo de importación con el nombre del país de origen, tiene dos finalidades. La primera es la de que en el país consumidor pueda ser distinguido el huevo de producción nacional, del huevo importado, beneficiándose de ello el consumidor. La segunda finalidad es la de que, si la marca es la del nombre del país de origen, cuando la mercancía es buena, se acredita y si es mala se desacredita. Por esto, hasta países grandemente exportadores de huevos, como Dinamarca y Holanda, han sido adalides de la marcación obligatoria, porque su mercancía es buena. Los que no pueden tener confianza en ella, desde el principio se opusieron a la marcación, y ante la inminencia de su obligatoriedad en España, han debido lograr que la marca con el nombre del país de origen, *pueda ser substituída por otra, de carácter general*, que, si bien al parecer, permitirá el logro de la primera finalidad,

dejará sin efecto la segunda, y hasta la primera quedará incompleta, pues el consumidor, aunque pueda distinguir el huevo importado, no tendrá base para aceptar el de buena marca, rechazando el de marca mala, porque todos la llevarían igual.

No; no es posible que tal adición, *que pugna en absoluto con el imparcial y recto espíritu del convenio de Bruselas y el de los Congresos Mundiales de Avicultura de Barcelona, Ottawa y Londres cuyos acuerdos lo motivaron*, haya sido espontáneamente puesta por los redactores de la Orden-Reglamento de 22 de noviembre que reproducimos.

La adición ha debido ser sugerida o lograda por los que temen que con la marca llevando el nombre del país de origen, sea despreciada su mercancía, y no cayéndose en el alcance *de esa travesura*, debió ponerse la adición por creerla de poca importancia, encantándose con ello a los que procuraron lograrla a título de *mal menor*.

Sabemos ya, que la Asociación General de Avicultores de España dió el ¡alerta!, y posible es que, puesta en evidencia la importancia del asunto, y demostrado que, si el error no se enmienda, la obligatoriedad de la marcación sólo tendrá efectos aparentes y desde luego de mediana eficacia, se modificaría dicha Orden-Reglamento en el sentido de que la marca del huevo de importación debe llevar necesariamente el nombre del país de origen.

De no ser así, sería de agradecer la buena voluntad del Gobierno, pero casi nos quedaríamos como hasta ahora.

## Sorteo de un lote selecto de aves; entre los suscriptores de 1935 que hayan satisfecho el importe de la suscripción antes de 1.º de febrero próximo

Como en años anteriores MUNDO AVÍCOLA sorteará entre sus abonados de 1935 que se hallen en las condiciones expresadas, un selecto lote de aves adultas reproductoras a elegirlo entre las razas Castellana negra, Prat, Leghorn, Rhode Island o Paraísos.

Al acusarse recibo de la suscripción o de su renovación se acompañará un número del sorteo que tendrá lugar el día 15 de febrero ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona con servicio en la Villa de Arenys de Mar D. Aurelio Fernández.

**Se recuerda a los señores suscriptores de 1934 que todas las suscripciones a MUNDO AVICOLA terminan a fin de año.**

# PARA LOS QUE QUIEREN APRENDER

POR EL PROF. S. CASTELLÓ

## DE UN NUEVO RÉGIMEN ALIMENTICIO PARA LAS GALLINAS PONEDORAS A BASE DE LA LECHE DESNATADA O AGUADA

El problema del abaratamiento de la producción huevera obliga a aguzar el ingenio con miras al sostenimiento y al aumento de la producción y a la supresión de las substancias alimenticias que como el maíz y las proteínas animales (harinas de carne o de pescado) cuyo precio está muy alto.

Los alemanes, maestros en el arte de investigar y de resolver problemas zootécnicos con probabilidades de conducir a resultados prácticos, se han fijado en la leche, que, si bien siempre se recomendó que se diera en la crianza de polluelos, se da ahora a las gallinas de puesta con excelentes resultados, especialmente la leche desnatada.

Cierto es que ésta sólo abunda en España en determinadas regiones o comarcas, como Galicia, Asturias, la provincia de Santander, parte de las Vascongadas y Navarra; pero aunque lo que vamos a decir de ella no sea aprovechable en todas las regiones, beneficéanse siquiera de ello los que se hallen en condiciones de aprovecharla.

En dichas regiones todo el mundo tiene o puede tener vacas y la leche es barata. En muchas poblaciones se elabora manteca, y en todas las casas, quesos, quedando por lo tanto como residuos, en el primer caso, la leche desnatada y en el segundo el suero y ambas cosas son aprovechables en el caso del que vamos a tratar. Cuando no otra cosa, la leche puede cortarse hasta en un 50 % con agua, porque pura, además de contener demasiada grasa, aun comprándose barata su suministro no convendría.

Si bien en un litro de leche desnatada hay un 90 % de agua, en el 10 % restante, van aún 37 gramos de caseína (proteína), 45 de lactosa, 3 de materias grasas, 7 de alimentos minerales y vale la pena de que tales elementos nutritivos sean aprovechados.

En Alemania se planteó la cuestión formulándose las dos preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Podrá emplearse la leche desnatada en

substitución total de las proteínas que han de figurar en la ración de las gallinas ponedoras?...

2.<sup>a</sup> ¿Qué valor puede atribuirse a la leche desnatada, dada en substitución de los alimentos azoados que suelen suministrarse a las gallinas ponedoras?...

La contestación a estas preguntas fué confiada nada menos que a tres Estaciones Avícolas experimentales y a una de investigaciones lecheras.

Las Estaciones elegidas fueron la de Schlesswig-Halstein, de Kiel; la de Sax, en Halle-Cröllwitz; las de Erding en la Alta Baviera y la Estación lechera de Kiel.

A cada una de ellas se le impuso el estudio del caso, a base de 160 gallinas de clase común y corriente, no seleccionada, y, por lo tanto, de bajo promedio de postura, todas lo más iguales posibles en cuanto a edad (segunda puesta), tipo y peso.

El trabajo empezó simultáneamente en los cuatro centros experimentales en febrero de 1933 y se dió por terminado en agosto, abarcando, pues, el ensayo, el período de mayor postura en gallinas no seleccionadas.

En cada Estación, se formaron cuatro grupos, uno de ellos para ser alimentado a base del amasijo o mezcla húmeda, corriente en el país, y 50 gramos de trigo diarios, dándoles además una ración suplementaria de una mezcla azoada. A dos grupos, y siempre a base del trigo y del amasijo, se les daba dicho suplemento de harinas secas, y además leche desnatada, en proporciones distintas en cada uno de los dos grupos. A las gallinas del cuarto grupo, en concepto de ración suplementaria sólo se les daba leche desnatada.

Véase seguidamente el régimen alimenticio en cada uno de los cuatro grupos manteniéndose en todos los 50 gramos de trigo y el rancho o amasijo acostumbrado en las proporciones que se indican. La mezcla seca empleada como

estimulante, en comparación con la leche desnatada, fué la comercial "Clubkraft" cuya composición se anota al final de esta columna (1).

La leche desnatada se daba como bebida y empleándola para humedecer el rancho o amasijo, constituido por cocimiento de hortalizas y salvado o salvadillo.

Grupo	Amasijo	Suplemento azoado
A —	70 0/0	30 0/0 Clubkraft.
B —	80 0/0	20 0/0 » y leche.
C —	90 0/0	10 0/0 » y leche.
D —	100	0 Sin » y leche.

Obsérvese que en los grupos la cantidad o porcentaje de suplemento azoado aparece sucesivamente rebajada en *Clubkraft* (harinas secas) hasta suprimirse del todo en el grupo D, en el que se reemplazaba *totalmente* por la leche desnatada, dada como bebida y como humectante suplemental del rancho o amasijo, bases del régimen de alimentación general.

Los resultados obtenidos fueron casi idénticos en la Estación lechera de Kiel y en las Estaciones Avícolas Experimentales de Steembeek y de Cröllevilz. En los de Erding hubo una pequeña diferencia atribuible al hecho de haberse tenido las gallinas sueltas en la pradera, en la que, hartándose de gusanos y de insectos desequilibraron el régimen alimenticio, por lo cual, las conclusiones se formularon por los datos de las tres Estaciones en las que se había practicado rigurosamente el ensayo.

CANTIDAD DE ALIMENTOS CONSUMIDOS

A parte de los 50 gramos de trigo que se dieron por cabeza y de las verduras que seguramente se les darían también, el consumo por día de amasijo y de harinas secas y de leche desnatada fué el siguiente:

Grupo	Mezclas	Leche desnatada
A —	56'1 gramos	0
" B —	47'6 "	229 gramos
" C —	45'9 "	238 "
" D —	46,5 "	237 "

(1) Para 100 kilogramos: Harina de pescado, 25. Harina de carne, 25. Harina de sangre o sangre desecada, 8. Torta de girasol o de coco, 10. Torta de lino, 5. Torta de cacahuete, 7,50. Soya triturada, 7,50. Gluten de maíz (Globazote), 6. Mezcla mineral (fosfato de cal o harina de huesos calcinados), 5. Carbón de leña, 2. Total, 100 kilogramos.

Como era de esperar los grupos a los que se les dió leche consumieron menos amasijo y menos *Clubkraft*, pero sin grandes diferencias. Como el consumo de leche máximo, fué de 237 y 238 gramos, puede decirse que 240 es lo más que tomaría una gallina, correspondiendo a 1/4 de litro, o sea un vaso usual. Entiéndase bien que esas cantidades se refieren al consumo en 24 horas entre la leche bebida y la empleada como humectante de los amasijos.

En una de las Estaciones se tenía agua a disposición de las gallinas y en las otras no, pero como el consumo de leche bebida fué próximamente el mismo, pudo deducirse la preferencia de la leche, sobre el agua.

RESULTADOS

En las tres Estaciones donde las pruebas se practicaron rigurosamente, los efectos del suministro de la leche desnatada dieron resultado absolutamente positivo, en cuanto al aumento de la postura:

Grupo A.	100	huevos.	Sin leche desnatada.
" B.	119,7	"	. Con Clubkraft y leche
" C.	119,8	"	. " " " "
" D.	120,9	"	. Sólo con leche desnatada.

Como puede verse, en el grupo A en el que sólo se dió *Clubkraft*, y sin leche desnatada, aunque algo mejoró la postura, *porque se recordará que se experimentaba en gallinas comunes y corrientes, no seleccionadas*, sólo el promedio en la puesta obtenida en las tres Estaciones, fué de 100 huevos. En cambio el mayor promedio, que fué de 120'9 huevos por cabeza, lo dió el grupo D, en el que el suplemento azoado lo representó exclusivamente la leche desnatada.

En los grupos B y C, en los que se dió la mezcla *Clubkraft* y al mismo tiempo leche desnatada, el aumento de postura fué sensible y casi igual a la del grupo D, pero como en éste no se dió *Clubkraft* el aumento cabe atribuirlo mejor que a este suplemento azoado, a la leche.

Obsérvese en este punto, que en los grupos B y C, obteniéndose menor promedio de postura que en el grupo D, la alimentación costó más, porque, además del valor del amasijo y de la leche, hay que tener en cuenta el del *Clubkraft*.

Aparte del promedio de postura, la leche desnatada muestra evidentemente su influencia

en el peso de los huevos, que fué el siguiente en su promedio:

Grupo A. — 57,6 gramos. Sin leche.

Grupo B. — 58,1 gramos. Con *Clubkraft* y leche.

Grupo C. — 59,0 gramos. Con *Clubkraft* mos y leche.

Grupo D. — 59,2 gramos. Sólo con leche.

Con esto pudieron formularse las mismas conclusiones, esto es, que fué el suplemento en leche, mejor que el suplemento en *Clubkraft* lo que determinó el aumento de peso, iniciado ya en los Grupos B y C en los que aquél se dió, con leche, pero superior, cuando faltó el *Clubkraft* y se dió la leche desnatada sola.

Aún pudieron formularse conclusiones en lo que afecta al aumento de peso de las gallinas.

Las del grupo A, que no consumieron leche, en los seis meses de prueba perdieron peso; las del grupo B conservaron el peso inicial, pero las del Grupo C, en el que el *Clubkraft* sólo se les dió en proporción de 10 %, y que tuvieron leche, así como en el Grupo D, en el que la tuvieron a discreción, aunque sin *Clubkraft*, el promedio de aumento de peso, fué de 130 gramos por cabeza.

Considerándose ahora el asunto bajo el punto de vista económico, pudo establecerse, que, para obtener 100 gramos de huevos hubo que consumir 212 gramos de elementos nutritivos, siendo digno de anotarse que, con ligerísimas diferencias, esta apreciación coincidió en las cuatro estaciones experimentales que se dedicaron al mismo trabajo.

En cuanto al gasto originado, precisa que advertimos que se formuló en moneda alemana y a base del precio que en aquel país tienen los granos, los piensos y los huevos, y, por lo tanto, hay que seguir el cálculo a base de aquéllos, pero por si se quiere rehacer en moneda española, téngase en cuenta que el *Marco* vale teóricamente unas 3 pesetas, y el *Pfennig*, 3 céntimos de peseta.

En las experiencias realizadas, el precio por 100 kilos de los elementos empleados fué el siguiente:

Trigo desnaturalizado ... ..	15	marcos
<i>Clubkraft</i> ... ..	25	"
Amasijo... ..	16	"
Leche desnatada ... ..	3	"

A tal precio, el litro de leche desnatada sale a 3 pfennigs, o sea 9 céntimos de peseta, que

es el precio a que se vende en Alemania para el engorde de cerdos, y al que seguramente ha de poderse comprar en España, donde la haya en abundancia, como en las regiones que citamos al empezar este escrito.

En Alemania los huevos no se venden por docenas, sino al peso, y los obtenidos en los seis meses de experiencias fueron vendidos a 1 marco el kilo (3 pesetas).

Teniendo en cuenta todo esto, el coste de producción de 1 kilo de huevos (16 a 17 huevos), vino a costar:

En Grupo A. — Suplemento de 30 % de *Clubkraft*, 0,57 marcos, kilo.

En Grupo B. — Suplemento de 20 % de *Clubkraft* y leche, 0,61 marcos, kilo.

En Grupo C. — Suplemento de 10 % de *Clubkraft* y leche, 0,61 marcos, kilo.

En Grupo D. — Suplemento sólo de leche desnatada a discreción, 0,60 markos, kilo.

#### CONSIDERACIONES

Como puede verse, para obtener el mayor número de huevos, y que éstos fueren de mayor peso, el aumento de su coste de producción sólo fué de 3 pfennigs (9 céntimos por kilo de huevos), o sea unos 6 céntimos de peseta por docena.

Entre la leche que puede emplearse para humedecer el amasijo y la de bebida, pudo verse que un cuarto de litro es suficiente por cabeza y por día (un vaso próximamente), y, por lo tanto, correspondían a unos 90 litros en un año. En España, si puede comprarse la leche desnatada a 9 y aun a 10 céntimos el litro, con su suministro sólo se recargaría el coste de producción de los huevos en unas 8 ó 9 pesetas por año, pero sobradamente se habrían ahorrado, no teniendo que dar harinas de carne y de pescado.

No teniéndose leche desnatada, en las comarcas donde abunda la leche y puede comprarse a los campesinos a 20 ó 25 céntimos el litro, podría darse pura, pero cortándola con agua en un 50 %, con lo cual se reduciría su coste por litro a 12 céntimos, pero cabría dar medio cuartillo por cabeza en vez de un cuartillo, porque la leche pura, aun cuando se la corte con agua, nutre más que la desnatada.

En resumen, hoy, que en una forma u en otra se busca el medio de abaratar la alimentación de las gallinas, sin perjuicio de la producción huevera, y de una manera especial la

substitución del maíz, grano del cual ni siquiera se ha hecho mención en este escrito, a nuestro juicio vale la pena de que los avicultores que puedan disponer de leche barata, y mejor aun de leche desnatada, hagan seguidamente una prueba, para lo cual podrían atenerse al siguiente régimen:

#### RÉGIMEN QUE RECOMENDAMOS PARA EL ENSAYO

A) En las mañanas dar a las gallinas 25 gramos de trigo.

B) A media mañana darles un rancho amasado con leche desnatada o pura, con mitad de agua y compuesto, en partes iguales en peso, de

Salvado de trigo.

Patatas, zanahorias, nabos o remolachas hervidas y amasadas.

Avena y cebada trituradas en partes iguales.

Harina de alfalfa.

Esta mezcla debe servírseles en abundancia para que, sobrándoles en las mañanas, puedan todavía comer de ella en las tardes, pero regulando bien la distribución para que no quede sobrante para el siguiente día. Ello es cuestión de observación y de práctica.

C) Al mediodía, abundante ración de verdura (coles, lechugas, alfalfa, hierba fresca de prado (caso de tener las gallinas en clausura, pues si se tienen libres en la pradera ya ellas mismas se hartan de hierbas).

D) Una hora antes de la puesta del sol, nueva distribución de grano en 25 gramos de trigo por cabeza.

E) Como bebida tener al alcance de las gallinas dos bebederos, uno con leche y otro con agua, para que las gallinas beban de lo que más les apetezca.

F) Tener siempre al alcance de las gallinas un recipiente o comedero con conchilla de ostras, polvo de mármol granuloso, y, a falta de ambas cosas, arena, mezcladas con carbón de leña, también granuloso.

Ensáyese este régimen alimenticio y compruébese en la práctica lo que experimentalmente ha dado resultado en Alemania.

De dar resultado, como cabe esperarlo en sentido positivo, no hay para qué decir si se economizaría al descartar el maíz y las harinas de carne y de pescado, así como otros que están muy caros y que hasta ahora se han venido considerando como insustituibles, si se quiere que las gallinas den muchos huevos.

Empiécese el ensayo desde ahora y manténgase hasta agosto, llevándose bien las cuentas del gasto en la comida, del número de huevos cosechados, como promedio, y del peso también promediado de los mismos.

MUNDO AVÍCOLA se complacería en poder dar publicidad a los resultados obtenidos e invita a sus suscriptores norteños a que le secunden en cosa de tamaña importancia.

SALVADOR CASTELLÓ

## Anuncios económicos por palabras

(Con mínimo de quince palabras, a 0,20 cada una)

*Por reforma en los gallineros, vendo: Ponedero registrador, de uralita, frente de madera, piso de tela metálica y aseladero en la parte superior con chapa de uralita adosada al techo del ponedero para la recogida y fácil limpieza de los excrementos. Todo ello al increíble precio de 3 pesetas cada hueco. Minimum de venta, seis huecos. — Granja Avícola Carmen. Calle Zamora, 37. Salamanca.*

*Preciosa pareja de Faisanes Plateados con todo su color, en 120 pesetas. Vende Granja Paraíso. Arenys de Mar.*

*Se vende incubadora GLEVUM, 360 huevos, y otra tres pisos BUCKEYE, 1.200 huevos, completa o fraccionada, seminuevas. Avícola Sevillana. Méndez Núñez, 1. Sevilla.*

*Vendo dos incubadoras hidráulicas de 900 y 950 huevos, nuevas. Criadora carbón 500 polluelos; Isotermis de 250. Todo por 1.000 pesetas. Razón: Luis Miret, San Pedro de Ribas (Barcelona).*

*Centro Avícola Pecuario, Méndez Núñez, 35, Zaragoza, solicita cotización diez mil polluelos raza Prat Leonada, servir de enero a agosto en remesas mínimas de trecientos polluelos.*

*Desea igualmente oferta dos mil quinientos a tres mil pollos tomateros, peso en vivo 900 a 1.000 gramos, servir de enero a julio semanalmente 50 a 60.*

*Joven avicultor, con título de Perito Avícola, se ofrece para Granja. Referencias Administración esta Revista.*

RESULTADOS DEL CUARTO CONCURSO DE PUESTA CELEBRADO  
POR EL SINDICATO AVÍCOLA DE MENORCA, BAJO EL CONTROL  
DE LA ESTACIÓN DE AGRICULTURA DE MAHÓN

Núm. de la gallina	RAZAS	PROPIETARIO	Núm. de huevos	PUNTUACIÓN		RECOMPENSAS
				Ente- ros	Centé- simas	
	<i>RAZAS NACIONALES</i>					<i>PREMIOS INDIVIDUALES</i>
24	Menorca negra .	D. José Doménech . . . . .	227	271	57	Campeonato Primer premio Segundo premio
16		D. Pedro Mir . . . . .	208	257	42	
4			203	251	28	
2	Menorca negra .	D. <sup>a</sup> Esperanza Benejam . . . . .	158	193	23	Terceros premios
5			154	180	00	
6			151	193	44	
7	Menorca negra .	D. Santiago Ortega. . . . .	173	233	49	
8			197	214	20	
10			187	187	66	
11			182	219	84	
12	Prat leonada . . . . .	D. Miguel Mercadal . . . . .	195	227	97	
13			166	221	86	
14			201	234	64	
15			169	183	65	
19		D. Pedro Mir . . . . .	151	180	95	
21			170	204	15	
22		D. José Doménech . . . . .	206	235	13	
23			202	217	46	
25			216	219	72	
27			202	232	94	
28	Menorca negra .	D. José Mari. . . . .	184	218	70	
29			156	185	88	
30			204	219	23	
32		D. Francisco Granell . . . . .	204	238	88	
33			167	193	71	
	<i>PUESTA INVERNAL</i>					
24	Menorca negra .	D. José Doméuech . . . . .	77	93	33	Campeonato Primer premio Segundo premio Tercer premio
2		D. <sup>a</sup> Esperanza Benejam . . . . .	71	85	22	
16		D. Pedro Mir . . . . .	71	84	82	
19			69	80	77	
	<i>PREMIOS DE CONJUNTO</i>					
Lotes						
E.	Menorca negra .	D. José Doménech . . . . .	1021	1148	03	Premio extraordinario
C.	Prat leonada . . .	D. Miguel Mercadal . . . . .	913	1087	96	Premio de conjunto

NOTAS. — 1.<sup>a</sup> Al concurso no se inscribió ninguna gallina extranjera.

2.<sup>a</sup> Los lotes eran de cinco pollas y el número de ellos era de siete.



# ÍNDICE DEL TOMO XIII

AÑO DE 1934

## TEXTO

### OFICIALES

	Págs.
Convocatoria para el Curso Oficial de 1934 ...	2
Cursillo de Avicultura en Madrid a cargo de la Asociación General de Ganaderos. (Convocatoria) ...	2
Programa del Cursillo de Avicultura de Madrid en 1934 ...	26
Decreto Presidencial, sometiendo las importaciones de huevos al régimen de contingentes.	50
Terminación y resultados del Curso Oficial de Avicultura en la Escuela de Arenys de Mar.	74
Disposiciones del Ministerio de Industria y Comercio sobre la importación de huevos ...	79
Resultados de los sorteos de aves selectas entre los subscriptores de MUNDO AVÍCOLA ...	81
Del Curso de Avicultura de 1934 dado en Madrid por la Asociación General de Ganaderos ...	98
De la Asamblea Nacional de Avicultores de Madrid, convocada para octubre ...	186
Convocatoria para el Curso Oficial de 1934 en la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar.	242
Aviso de aplazamiento de la Asamblea de Madrid ...	242
El Decreto estableciendo la marcación obligatoria del huevo de importación en España ...	276

### EDITORIALES

Del escándalo huevero ...	4
Sobre la Asociación General de Avicultores de España ...	27
Medidas de fomento Avícola ...	52
Reproducción de la Carta de S. Castelló, publicada por "El Debate" de Madrid, sobre el Decreto imponiendo contingentes a la importación de huevos, seguida de un amplio comentario ...	96
Más sobre la escandalosa y perjudicial importación de huevos, y algunos datos estadísticos de interés público ...	101
Del problema huevero y malas impresiones. Sobre la reaparición del periódico "Mundo huevero", y comentarios sobre algunos errores en que incurrían varios de sus redactores.	122
¿Por qué no un cambio de frente? ...	146
Industrias nacionales surgidas de la Avicultura.	170
¿De dónde saca Francia dinero para sus magníficas Exposiciones de Avicultura y para otras obras de fomento Avícola? ...	226
A nuestros lectores ...	266

### DOCTRINALES

de S. CASTELLÓ

Los gallineros rascacielos ...	8
La explotación de gallinas ponedoras enjauladas.	9

	Págs.
El buen orden y la buena distribución del trabajo en una granja, aianza el éxito ...	30
La gallina clueca ...	57
De cómo poblar un gallinero de ponedoras a base de aves de selección. Presupuesto de gastos ...	82
La selección y el "pedigrée" en la práctica ...	103
Rendimientos probables de una Granja Avícola a base de 200 gallinas ponedoras ...	127
Productividad de la industria de la fabricación de polluelos ...	151
La muda de las plumas en las gallinas, es buena guía para su selección ...	219
Por qué no fomentar la crianza de patos ...	246
La leche desnatada en la alimentación de las gallinas ponedoras ...	278

### DOCTRINALES DIVERSOS

Impresiones de un avicultor británico sobre la explotación de las gallinas a base intensiva.	19
Sobre las Sociedades Cooperativas en Avicultura. I ...	43
Sobre las Sociedades Cooperativas en Avicultura. II y último ...	110
Los substitutos del maíz ...	137
De la influencia de los alimentos en la intensidad del calor en la yema del huevo, por W. Kupsch ...	154
Investigaciones sobre la relación del peso del huevo, con el sexo del polluelo, con su desarrollo embrional y con su vitalidad ...	155
Oyendo a un experimentado y buen consejero. Reproducción de un escrito del Prof. Ch. Voittellier ...	220
Las gallinas de doble ovario y la campeona californiana de 1933 ...	228
Los palomares de bravías y un escrito del Marques de Casa Pacheco ...	230

### DE LA ASOCIACIÓN GENERAL DE AVICULTORES DE ESPAÑA

De las actividades de la Asociación y glosa de su Boletín N.º 2 ...	27
Celebración del primer aniversario de la fundación el 20 de abril, en Madrid ...	100
Actividades de la Asociación, convocatoria para la Asamblea General de octubre en Madrid y Memoria presentada por el Consejo en Junta General ...	194
Acuerdos del Consejo y fijación de las fechas en que ha de tener lugar la Asamblea General de octubre, en Madrid ...	218
La Asamblea "Pro Avicultura" de Madrid.— Información y conclusiones ...	267
La Junta General de la A. G. de A. de E. ...	274

DEL V. CONGRESO MUNDIAL DE  
 AVICULTURA DE ROMA

Págs.

Ecos de la Sección Primera. — Asuntos Generales y Genética ... ..	5
Ecos de la Sección Primera (continuación) ...	65
Ecos de la Sección Primera (conclusión) ...	91
Ecos de la Sección Segunda. — Fisiología, Alimentación y crianza ... ..	113
Ecos de la Sección Segunda (continuación) ...	142
Ecos de la Sección Segunda (conclusión) ...	188
Ecos de la Sección Tercera. — Higiene y Enfermedades ... ..	211
Ecos de la Tercera Sección (conclusión) ...	233
Ecos de la Cuarta Sección. — Enseñanza y organización ... ..	257
Advertencia de la suspensión de la glosa de las Secciones V y VI hasta los primeros números del próximo año ... ..	204

## DESCRIPCION DE RAZAS

La gallina inglesa del Sussex ... ..	21
La raza Dorking ... ..	33
La raza Wyandotte ... ..	86
La raza Hamburgo ... ..	134
La raza Langshan ... ..	179

## EXPOSICIONES Y CONCURSOS

Anuncio de una Exposición de Cuniculicultura en Barcelona ... ..	51
Anuncio de una Exposición de Cuniculicultura con anexos de Avicultura y Apicultura en Madrid ... ..	56
De una Exposición Avícola, Colombófila y Conejil en Valencia ... ..	61
El Salón de la Avicultura Internacional de París, en 1934 ... ..	62
De la Exposición de Avicultura y otras industrias rurales de Córdoba en mayo de 1934 ... ..	129
Noticia de tres Exposiciones celebradas en Madrid, Granada y Burgos ... ..	131
De las Exposiciones de Granada y Burgos ...	150
De la Exposición de Avicultura de la Coruña. Algo más sobre la Exposición de Avicultura, Columbicultura y Cuniculicultura de la Coruña ... ..	199
Resultados del cuarto Concurso de puesta en Menorca ... ..	284

## DE INFORMACIÓN MUNDIAL

Colombia Avícola ... ..	15
La industria Avícola italiana bajo la influencia del gobierno fascista ... ..	37
Lo qué es la Avicultura en 72 países civilizados. ¿Cuántas aves de corral hay en el mundo? ...	38
La Avicultura en las Islas Filipinas. I ... ..	95
Lo que es y representa la Avicultura en los países civilizados. II y último ... ..	108
La XII Exposición de fomento Avícola y Apícola de Buenos Aires en 1934 ... ..	172
Disposiciones vigentes en Alemania sobre la reglamentación en las granjas seleccionadoras ... ..	196
El Japón Avícola ... ..	202

## MISCELÁNEA

Página

Homenaje al Excmo. Señor Don Alejandro Lerroux, Presidente del Consejo de Ministros, amante de la Avicultura ... ..	3
El Instituto Internacional de Avicultura de Roma ... ..	12
El Ingeniero Don Juan Newfeld, Presidente de la A. G. de A. de E. ... ..	29
El extraordinario de MUNDO AVICOLA dedicado al V. Congreso de Roma ... ..	55
¿Qué más dan elefantes blancos que aves bonitas y de pura raza? por H. H. Knapp ...	71
De una Conferencia de Genética Avícola dada en Madrid por Don Juan M. de Urquijo. De una Conferencia sobre el momento Avícola español, dada en Zaragoza por Don Salvador Castelló ... ..	100
El gran Columbicultor español, Don César Martínez y sus éxitos ... ..	175
¡Qué viejos somos!, por S. Castelló ... ..	148
Sobre la raza de gallinas sin alas ... ..	200
Visita del Prof. Charles Voitellier y del Secretario del V Congreso Mundial de Avicultura, Signor Emmanuele Cortis, a la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar ... ..	226
Nota necrológica con motivo del fallecimiento del Dr. Ramón Cajal ... ..	243

## ENFERMEDADES

De la lucha contra la "Pullorosis" por el Doctor Véritas ... ..	23
Hablemos de enfermedades, por el Dr. Véritas. Las vacunas en las aves de corral por M. M. P. Cuidado con los piojos rojos, portadores de agentes infecciosos, por el Dr. Véritas ...	46
De la Coccidiosis Aviar, por el Dr. Véritas ...	119
Los accidentes por parálisis de las aves. Glosa de una Conferencia del Prof. Lesbouyries, por el Dr. Véritas ... ..	163
Sobre la Piroplasmosis y la Espiroquitosis, por el Dr. Véritas ... ..	183
...	205
...	256

## DE CUNICULICULTURA

Sobre el crecimiento del conejo, según Pickard y Crew ... ..	158
De la Exposición de Cuniculicultura y Peletería de Madrid ... ..	160
Guía para el diagnóstico fácil de las enfermedades principales en los conejos ... ..	186

## BIBLIOGRAFIAS

Avicultura. — Nueva Revista Avícola ... ..	14
Avicultura y Ganadería Revista Avícola ... ..	14
La Editorial Salvat, S. A.; su monumental Diccionario de Agricultura, Zootecnia y Veterinaria, y otras publicaciones ... ..	210
Santa Bárbara. — Nueva Revista avícola mexicana ... ..	210
Sobre la publicación en castellano de la obra de los profesores Rice y Botsford, titulada "Avicultura Práctica", versión de Soler Coll, editada por Luis Gili de Barcelona ... ..	254



GRABADOS

RETRATOS Y GRUPOS

	Págs.
Excmo. Señor Don Alejandro Lerroxx, Presidente del Consejo de Ministros y deportista avícola ... ..	3
Don Francisco Bilbao, Delegado permanente de España en el Instituto Internacional de Agricultura en Roma y diversas vistas de dicha benemérita institución ... ..	12-13
El Profesor español Don Salvador Castelló de Plaudolit, en un Curso de Avicultura de Bogotá (Colombia) ... ..	15
Don Ignacio Sanz de Santamaría, ilustre ganadero y Colombófilo colombiano ... ..	16
Vistas de la Escuela de Agricultura de Bogotá y apuntes fotográficos tomados en el Curso de Avicultura del Prof. Castelló (hijo) ... ..	16-17
Los conejares en la E. de A. de Bogotá ... ..	18
Don Juan Newfeld, Presidente de la Asociación General de Avicultores de España ... ..	29
Alumnos de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, en el Curso de Avicultura de 1934 en prácticas de caponaje.—Cubierta del número de abril.—Tribunal de exámenes y alumnos de 1934 ... ..	73
Diversas fotos de alumnos en prácticas en la Escuela de Arenys de Mar ... ..	75
Don Manuel Quirós, alumno de curso de 1934 y colaborador gráfico del mismo ... ..	81
Los profesores y alumnos del Curso de Industrias rurales de la Asociación General de Ganaderos de España, dado en Madrid en 1934 ... ..	99
Banquete del Consejo Directivo de la Asociación General de Avicultores de España, con motivo del primer aniversario de la fundación de la Sociedad, con asistencia del Director General de Ganadería y alto personal de la misma ... ..	114
Un grupo de campesinos visitando la Granja Escuela Paraíso ... ..	217
Don Rafael Castejón y Don Mariano Jiménez Presidentes del Comité Ejecutivo de la Exposición de Avicultura y anexos, de Córdoba. Grupo de avicultores aragoneses pesando pollos. Avicultores aragoneses con el Prof. Castelló en la Granja Rived de Zaragoza ... ..	129 145
El Profesor Castelló y Carreras en 1901 y 1933. En la Exposición de La Coruña.—El reparto de premios ... ..	147 149
Inauguración de una Exposición Avícola en Buenos Aires ... ..	172
Don César Martínez, recibiendo la Copa de la Dirección General de Ganadería en la Exposición de Córdoba ... ..	175
El Dr. Don Santiago Ramón Cajal ... ..	243
Monumento al Dr. Cajal en Madrid ... ..	244
Apertura de la Asamblea Pro Avicultura, en Madrid ... ..	267
Banquete de confraternidad avícola en Madrid ... ..	270
<b>GALLOS Y GALLINAS</b>	
Gallo Sussex mosqueado (tipo Standard) ... ..	21
Gallina Sussex mosqueada (tipo Standard) ... ..	21

Gallo Sussex armiñado (tipo Standard) ... ..	22
Gallina Sussex armiñada (tipo Standard) ... ..	22
Gallo y gallina Dorking (tipo Standard) ... ..	34
Gallo y gallina Faverolles ... ..	36
Gallo y gallina Bresse Blanca.—En la cubierta de marzo ... ..	49
Gallo y gallina Brahma armiñada ... ..	49
Gallina Wyandotte con sus polluelos ... ..	57
Gallo Bresse negra ... ..	63
Gallo y gallina de riña ingleses enanos ... ..	63
Gallo y gallina Wyandotte blanca (tipo Standard) ... ..	87
Gallo y gallina Wyandotte plateada (tipo Standard) ... ..	87
Gallo y gallina Wyandotte perdiz (tipo Standard) ... ..	88
Gallo y gallina Wyandotte armiñada ... ..	89
Gallos y gallinas Hamburgo en sus diversas variedades ... ..	132
Gallo y Gallina Red-Cap ... ..	132
Gallo y gallina Java enanas ... ..	133
Detalles del plumaje en las Hamburgo ... ..	133
Lote de Padua-Holandesa exhibido en la Exposición de La Coruña. En cubierta de número de agosto ... ..	179
Gallo y gallina Langshan Croad ... ..	181
Gallo y gallina Langshan moderno ... ..	181
El gallo sin alas (?) ... ..	201

PALMÍPEDAS Y FAISANES

Patos Pekineses.—En cubierta de enero ... ..	I
Patos de Rouen en el agua ... ..	I
Grupo de Cisnes en la Estación Avícola de Rovigo ... ..	121
Al agua patos.—Bonita foto en cubierta de julio ... ..	121
Manada de Corredores indios ... ..	246
Khaki Campbell ... ..	247
Corredora India ... ..	247
Crecimiento rápido en los patos ... ..	251
Grupo de Corredores ... ..	251
Galería de niales registradores de la postura en los patos ... ..	252
Faisanes orejados, en la Estación Avícola de Rovigo.—En cubierta de número de Junio ... ..	252

CONEJOS

Conejo gigante de Flandes ... ..	56
Conejo Angora ... ..	62
Conejos Angora, de Avelino Martínez ... ..	97
Estudio sobre el crecimiento en los conejos ... ..	138
Conejo blanco belga ... ..	186
El Stand de la Asociación Nacional de Cunicultores en la Exposición de La Coruña ... ..	199

EXPOSICIONES Y CONCURSOS

Un apunte fotográfico en los jardines de la Exposición Avícola de Córdoba ... ..	129
Varios apuntes tomados en la misma ... ..	130
Vista de una de las Secciones en la Exposición de Avicultura de Buenos Aires ... ..	173
El Stand Colombófilo de César Martínez, en la Exposición de "El Retiro" de Madrid ... ..	177



	Págs.
Apuntes gráficos tomados en la Exposición de La Coruña ... ..	178

GALLINEROS Y MATERIAL AVÍCOLA

Gallineros rascacielos ... ..	8
Batería de jaulas para la tenencia de gallinas ponedoras en absoluta reclusión ... ..	10
Vista de una Sección de los gallineros de la Granja francesa "Elevage du Vexin Normand" — En cubierta de febrero. Baterías para la tenencia en reclusión de gallinas ponedoras y volatería de engorde ... ..	42
Nido para Gallina Clueca tenida al aire libre. Jaula de César Martínez para fotografiar palomas ... ..	50
Un buen tipo de pollera con gallina Paraíso y polluelos ... ..	175
Plano para un palomar de zuritas ... ..	193
	231

ENFERMEDADES

Polluelo Coccidioso, próximo a morir ... ..	184
Mucosa intestinal de polluelo coccidioso vista al microscopio ... ..	184
Gallina atacada de parálisis de Mareck ... ..	207

MISCELÁNEA

	Págs.
Interior de un gran almacén para el embalaje de huevos comerciales ... ..	128
Dos valientes.— Interesante foto avícola de Manuel Quirós, en cubierta de número de septiembre ... ..	
Una Escuela para aprender a distinguir el sexo de los polluelos, en el Japón ... ..	202
Material japonés, de divulgación avícola ... ..	203
Una buena ficha de postura japonesa ... ..	204
Una departamento para el miraje de los huevos comerciales.— En cubierta del número de octubre ... ..	
Gráficos sobre la muda del plumaje en las gallinas ... ..	221
La gallina campeona californiana de 1933 ... ..	228
Sol y sombra en un gallinero, en cubierta de número de noviembre ... ..	
En aspas de Turquía esperando el paso del vapor que ha de traernos huevos de aquel país.— En cubierta de diciembre ... ..	
Polleros de Barcelona a la llegada del vapor de Mallorca portador de volatería.— En portada de diciembre ... ..	